	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 0038

()

17 FEB 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA
No. 091 DE 2022”.**

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de estudio de necesidad la oficina de Gestión de recursos físicos y servicios generales, identificó la necesidad de realizar el proceso de contratación para **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS, QUE GARANTICE UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”**

2.- Que en razón de lo anterior, el 09 de febrero de 2022, se publicó el proyecto de términos de referencia de la invitación pública 091 de 2022, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS, QUE GARANTICE UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”**, en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co


3.- Que la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el presente proceso de selección en la suma **MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.123.926.348) MCTE** amparado con el certificado N° 20220330 DEL 08 DE FEBRERO DE 2022.

4.- Que el 16 de febrero de 2022, se integró el comité evaluador de la invitación pública 091 de 2022.

5.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones al proyecto de términos de referencia por parte de diversos interesados en participar del proceso de contratación, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador.

6.- Que una vez dadas las respuestas a las observaciones, se establecieron las condiciones definitivas del proceso, razón por la cual, siguiendo los parámetros del manual de contratación de la empresa, se hace necesario ordenar la apertura del proceso de invitación pública No. 091 de 2022.

AG

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

7.- Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación pública N° 091 de 2022, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS, QUE GARANTICE UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”**

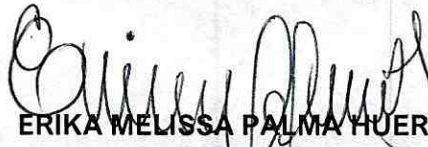
ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar los términos de referencia definitivos en la página Web de la entidad www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co. En los términos de referencia se establecerán todas las condiciones y el cronograma del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Ibagué, a los

17 FEB 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente General
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Alexandra Bustamante Uruña - profesional jurídico Secretaria General


 AL